RESOLUCIÓN DE FIFEDE

lúmero: 11/2024 Fecha: 26-02-2024



Expediente	2024000476
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.: 2024000476-PASA/05/2024). SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN BECAS ÁFRICA 2023, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios de **APOYO A LA COORDINACIÓN BECAS ÁFRICA 2023, RESUELVO**:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del **SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN BECAS ÁFRICA 2023.**

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a treinta y ocho mil cinco euros con sesenta y un céntimos (38.005,61) más el 7 % de IGIC, por cuantía de dos mil seiscientos sesenta euros con treinta y nueve céntimos (2.660,39€). Siendo el presupuesto base de licitación de **CUARENTA MIL**, **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (40.666 €).**

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial, la cantidad de treinta y ocho mil cinco euros con sesenta y un céntimos (38.005,61), IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo **de 10 DÍAS hábiles** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

	Firmado por:	EFRAIN MEDINA HERNANDEZ - Presidente del Patronato Verfirma		Fecha: 26-02-2024 14:55:33
	Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 11/2024		Fecha: 26-02-2024 14:55
Nº expediente administrativo: 2024-000476 Código Segur		Nº expediente administrativo: 2024-000476	digo Seguro de Verificación (CSV): 034F0E48867000C4E7AE28F22075CCEC	





Expediente	2024000463
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Efraín Medina Hernández

	Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 26-02-2024 14:55:33	
	Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - №: 11/2024	Fecha: 26-02-2024 14:55	
Nº expediente administrativo: 2024-000476 Código Seguro de Verificación (CSV): 034F0E48867000C4E7AE28F22075CCEC			075CCEC	
	Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/034F0E48867000C4E7AE28F22075CCEC .			

